

El siglo de la UNAM
Vertientes ideológicas y políticas del cambio
institucional

Roberto Rodríguez Gómez
(Coordinador)

Universidad Nacional Autónoma de México
Seminario de Educación Superior

2013

1. La forja del ideario universitario: 1910 a 1945, por Roberto Rodríguez Gómez

Al celebrarse el primer centenario de la Universidad Nacional Autónoma de México, el rector José Narro Robles destacó en su discurso, leído ante el Congreso de la Unión, las principales aportaciones de la institución al desarrollo del país (Narro, 2010). En primer lugar, indicó el rector, “la preparación de millones de jóvenes que han podido estudiar y egresar de sus aulas, tanto del bachillerato como de la licenciatura y del posgrado. La UNAM ha abierto las puertas del conocimiento a jóvenes de todos los estratos sociales, muchos de los cuales han sido los primeros en sus familias en ingresar a la educación superior”. Además, abundó Narro, “ha producido nuevo conocimiento para beneficio de la sociedad (...), ha contribuido al desarrollo de instituciones de educación superior en México y en otros países (...), y cumplido con su función de extender los beneficios de las culturas mexicana, iberoamericana y universal.” En el mismo discurso, el rector resaltó el papel desempeñado por la Universidad “en la conformación del régimen de libertades del país; en el desarrollo de la vida democrática de México; en la preparación de líderes para todos los sectores y en todos los campos del saber y del quehacer humano; así como en la organización y desarrollo de varias de nuestras instituciones.” Más adelante se refirió a la importancia de preservar los valores académicos asociados al régimen de autonomía universitaria, es decir “la libertad de cátedra, de investigación, de expresión y de crítica.” Narro Robles remató su alocución con un “hemos cumplido”, expresión que sintetiza con precisión el mensaje que quiso comunicar a los legisladores en la ceremonia.

A lo largo de su trayectoria histórica, la Universidad Nacional ha conseguido, en efecto, afirmarse como la institución líder del sistema nacional de educación superior e investigación científica, social y humanística. En la actualidad atiende a una población escolar de aproximadamente 325 mil alumnos, en los ciclos de bachillerato, formación profesional y posgrado; cuenta con un plantel de 37 mil académicos, de los cuales 12 mil son de tiempo completo; se imparten más de cien carreras profesionales y 75 programas de posgrado en distintas disciplinas. La docencia está organizada en 13 facultades, siete

unidades multidisciplinarias y cuatro escuelas profesionales. La investigación se lleva a cabo en 30 institutos, 16 centros y nueve programas universitarios. Se estima que, en el presente, se realiza en la Universidad Nacional aproximadamente una tercera parte de la investigación relevante en ciencias y humanidades del país.

Sin restar peso a las dimensiones cuantitativas que expresan el grado de consolidación alcanzado por la institución, también es cierto que la importancia académica, cultural, social y moral de ésta procede, en gran medida, de la consecución y el despliegue de capacidades políticas para hacer valer los intereses y valores de las comunidades profesionales y académicas la integran. No es de extrañar, en consecuencia, que la autonomía, en sus distintas expresiones y alcances, sea una constante en la historia de la Universidad, tanto como una de las señas de identidad, acaso la de mayor profundidad, en el imaginario colectivo de la institución.

En este orden de ideas, la fortaleza actual de la Universidad radica fundamentalmente en haber resuelto satisfactoriamente un doble reto: primero, el de atender a las responsabilidades de una institución de carácter nacional, y por lo tanto apoyar los proyectos de desarrollo del país; segundo, el de propiciar que el cumplimiento de sus funciones se realice en un clima de plena libertad académica. En el periodo que contextualiza al siglo de la UNAM (1910-2010) las variables relaciones entre la Universidad y el Estado dan cuenta de la multiplicidad de condiciones, opciones y oportunidades en que la institución ha confrontado sus posibilidades de desarrollo. En algunas coyunturas dicha relación se ha caracterizado por la convergencia de proyectos y las prácticas de cooperación. En otras, la confrontación ideológica y política ha marcado huella. La forma en que en la Universidad se han asimilado ambas condiciones perfila los rasgos de su reconocida proyección académica.

A partir del razonamiento indicado en los párrafos anteriores, este capítulo propone abordar analíticamente la formación de tres conjuntos de valores que se consideran constitutivos del ideario académico y social de la UNAM: el compromiso institucional a favor del desarrollo del conocimiento mediante las funciones de docencia e investigación que desempeña; la contribución institucional para la solución de los grandes problemas nacionales y la construcción de un ámbito de libertad para la expresión y discusión de

ideas. Se sigue la hipótesis de que tal ideario fue forjado, fundamentalmente, a través de los principales debates que marcaron el rumbo institucional durante las primeras décadas de existencia de la Universidad. En consecuencia, se toman en cuenta tres fases de la trayectoria histórica universitaria: el momento de reapertura de la Universidad Nacional en 1910, la etapa de aproximación de la Universidad al proyecto de la revolución triunfante - Ateneo de la Juventud y rectorado de José Vasconcelos-, y la saga de la autonomía universitaria de 1929 a 1945.

Universidad, desarrollo científico y progreso

La Universidad Nacional de México, fundada en las postrimerías de la dictadura de Porfirio Díaz (1877-1911), se inauguró el 22 de septiembre de 1910. El proyecto fue elaborado por Justo Sierra, entonces ministro de Instrucción Pública, con la colaboración del subsecretario Ezequiel A. Chávez. La iniciativa, a diferencia de la presentada por el diputado Sierra al Congreso en 1881, contaba con el respaldo presidencial y transitó por las instancias del Ejecutivo y el Legislativo sin mayores contratiempos. Al igual que en 1881, el proyecto de 1910 incluía la posibilidad de establecer una escuela de altos estudios. Esta vez, sin embargo, se optó por someter a la instancia legislativa no uno sino dos proyectos de ley, el correspondiente a la Universidad Nacional y el que establecería la Escuela Nacional de Altos Estudios (ENAE). La puesta a punto de ambas iniciativas consumió los primeros meses del año al ser deliberadas primero al seno del Consejo Superior de Educación Pública y posteriormente en la Cámara de Diputados.

En enero de 1910, entregó Sierra al Consejo Superior de Educación Pública, órgano consultivo del ministerio, un proyecto de ley constitutiva de la Universidad para que una comisión especial, formada por los directores de las escuelas profesionales involucradas, lo dictaminara y posteriormente el pleno emitiera comentarios. Pocas de las recomendaciones del Consejo hicieron mella en el proyecto, ninguna de fondo. Pero su deliberación en la instancia cumplió el propósito de legitimar la propuesta con los directivos y autoridades del ramo. El proyecto pasó también por el tamiz de la presidencia de la República, de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Hacienda, cuyos titulares, Ramón Corral y José Yves Limantour, respectivamente, emitieron observaciones fundamentalmente

orientadas a precisar las atribuciones de los órganos de gobierno universitario y las obligaciones de mención de cuentas de la nueva institución. El proyecto contó con el aval presidencial sobre todo porque Sierra argumentaba su importancia como medio para prestigiar internacionalmente la obra educativa del régimen. ¿Estaría el gobierno mexicano a la altura de sus interlocutores internacionales si no contara con, al menos, una universidad de peso?

La Universidad Nacional consistía, básicamente, en la articulación de varias de las escuelas nacionales en operación: Medicina, Ingenieros, Jurisprudencia y Bellas Artes, en su sección de Arquitectura. Se decidió, además, la incorporación de la Escuela Nacional Preparatoria, así como de la nueva ENAE. Otras escuelas superiores, como las de Agricultura, Comercio, Homeopática y Dental y la Normal de Profesores no fueron integradas al proyecto inicial. La recién creada ENAE tendría una vida más bien azarosa en los años por venir, pero sería erróneo subestimar su importancia en el diseño Sierra-Chávez. Las escuelas profesionales y la Nacional Preparatoria contaban con instalaciones, reglamentos, profesores y estudiantes, lo que facilitó el pronto inicio de actividades. La rectoría universitaria habría de cumplir más bien funciones de enlace con el Ejecutivo, así como tareas de coordinación y administración central.

La creación de la Universidad Nacional dio lugar a un nuevo ámbito de formación profesional y cultivo de las ciencias. Sobre todo en las tres primeras décadas de su existencia, en que fue objeto de amplia discusión su misión general, su orientación educativa, la naturaleza de su vínculo social y su papel en el desarrollo de México, la institución concentró los debates fundamentales que darían lugar al modelo de universidad pública del país en el siglo XX. Pese a la precariedad de sus condiciones iniciales, desde el mismo momento de su creación se apuntaba un nuevo ideario, un proyecto de largo plazo. El extenso discurso de inauguración pronunciado por Sierra justifica la creación de la Universidad con base en distintos argumentos.² El primero, centrado en la necesidad de “mexicanizar” el conocimiento para consolidar la identidad nacional. Sierra comparte con la audiencia la siguiente visión:

² Las citas relativas al discurso inaugural de la Universidad provienen de Sierra (1991).

“[La universidad] me la imagino así: un grupo de estudiantes de todas las edades sumadas en una sola, la edad de la plena aptitud intelectual, formando una personalidad real a fuerza de solidaridad y de conciencia de su misión, y que, recurriendo a toda fuente de cultura, brote de donde brotare [...] se propusiera adquirir los medios de nacionalizar la ciencia, de mexicanizar el saber.”

No escapa a la percepción del ministro el riesgo de endogamia en una institución exclusivamente centrada en los temas y problemas de la nación. Por ello propone:

“Para que sea no sólo mexicana, sino humana esta labor (...), la Universidad no podrá olvidar (...) el aceite de su lámpara, que le será necesario vivir en íntima conexión con el movimiento de la cultura general; que sus métodos, que sus investigaciones, que sus conclusiones no podrán adquirir valor definitivo mientras no hayan sido probados en la piedra de toque de la investigación científica que realiza nuestra época, principalmente por medio de las universidades.”

Más adelante, Sierra subraya la responsabilidad de la institución en forjar una mentalidad de compromiso social. La Universidad no será una torre de marfil. Por el contrario, señala Sierra:

“Cuando el joven sea hombre, es preciso que la Universidad o lo lance a la lucha por la existencia en un campo social superior, o lo levante a las excelsitudes de la investigación científica; pero sin olvidar nunca que toda contemplación debe ser el preámbulo de la acción; que no es lícito al universitario pensar exclusivamente para sí mismo, y que, si se pueden olvidar en las puertas del laboratorio al espíritu y a la materia, como Claudio Bernard decía, no podremos moralmente olvidarnos nunca ni de la humanidad ni de la patria.”

La alocución aborda una segunda cuestión: la relación histórica entre la nueva institución y su antecedente colonial. El ministro sale al paso de las críticas que positivistas y liberales habían circulado cuando se conoció el proyecto, básicamente el riesgo de

reactivar la institución conservadora y reaccionaria que fue la universidad colonial en sus postrimerías. En tal contexto, el discurso busca ser contundente:

“¿Tenemos una historia? No. La Universidad mexicana que nace hoy no tiene árbol genealógico; tiene raíces, sí; las tiene en una imperiosa tendencia a organizarse, que revela en todas sus manifestaciones la mentalidad nacional [...] Si no tiene antecesores, si no tiene abuelos, nuestra Universidad tiene precursores: el gremio y claustro de la Real y Pontificia Universidad de México no es para nosotros el antepasado, es el pasado.”

Un tema final alude a la ubicación de la Universidad dentro de la estructura educativa nacional. Por una parte Sierra establece la continuidad entre la educación secundaria y la universitaria, aclarando de paso el motivo que justifica el subsidio público otorgado a la institución:

“Sobre esta serie científica que informa el plan de nuestra enseñanza secundaria [...], está edificado el de las enseñanzas superiores profesionales que el Estado expensa y sostiene con cuanto esplendor puede, no porque se crea con la misión de proporcionar carreras gratuitas a individuos que han podido alcanzar ese tercer o cuarto grado de la selección, sino porque juzga necesario al bien de todos que haya buenos abogados, buenos médicos, ingenieros y arquitectos; cree que así lo exigen la paz social, la salud social y la riqueza y el decoro sociales, satisfaciendo necesidades de primera importancia.”

Por último, Justo Sierra enfatiza la importancia de la nueva ENAE como la pieza institucional que debiera culminar el programa universitario.

“Sobre estas enseñanzas (las profesionales) fundamos la Escuela de Altos Estudios; allí la selección llega a su término; allí hay una división amplísima de enseñanzas; allí habrá una distribución cada vez más vasta de elementos de trabajo; allí convocaremos, a compás de nuestras posibilidades, a los príncipes de las ciencias y las letras humanas, porque deseamos que los que resulten mejor preparados por nuestro régimen de educación nacional, puedan escuchar

las voces mejor prestigiadas en el mundo sabio, las que vienen de más alto, las que van más lejos [...]”

En suma, una universidad ligada al proyecto nacional, atenta a los avances de los conocimientos en el mundo, fundamentalmente científica y humanística, articulada en sus funciones de docencia e investigación, laica y pública. Este ideario, que ciertamente distaba de ser realidad en el entorno de la fundación institucional, proyecta líneas acción de largo plazo y anticipa temas de debate también de largo plazo. No está presente, sin embargo, un tema fundamental: la autonomía de la universidad respecto del Estado. Llama la atención porque Sierra, a su paso por la Escuela Nacional Preparatoria de Barreda, comulgaba con la idea liberal de evitar la “estatización” de ese establecimiento. Pero este momento es otro: la universidad es creada a iniciativa del Estado, no como respuesta a una demanda explícita del sector estudiantil o de la corporación académica.

Sobre el gobierno de la universidad anota Marsiske: “La Universidad Nacional nació dependiente del Estado, su jefe era el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes y el presidente de la República nombraría al rector. El gobierno de la Universidad estaría a cargo del rector y del Consejo Universitario” (Marsiske, 2001: 119). No obstante, correspondió al ministro Sierra integrar la primera nómina de altos directivos universitarios. Al hacerlo procuró un cierto balance entre las principales fuerzas intelectuales del momento. Garciadiego consigna los nombres e identifica las corrientes ideológicas a las que se adscriben los personajes de dicha primera nómina:

“Don Justo nombró como primer rector a Joaquín Eguía Lis, católico y conservador, casi octogenario (...); como secretario se designó a Antonio Caso, quien aunque aún no cumplía los treinta años, era el más conocido representante de las nuevas corrientes de pensamiento y miembro de los grupos culturales emergentes con formación más académica; finalmente, mientras que los directores de todas las escuelas profesionales permanecerían en sus puestos, Porfirio Parra quedó como director de Altos Estudios y Manuel M. Flores fue designado para sustituir a Parra en la Preparatoria” (Garciadiego, 1996: 29).

Parra y Flores eran, en efecto, destacados integrantes de la corriente positivista que había controlado la orientación educativa del porfiriato, mientras que Caso despuntaba como uno de los líderes intelectuales del Ateneo de la Juventud. A la lista de Garciadiego cabe añadir un nombramiento relevante, el de Pedro Henríquez Ureña, también ateneísta, al frente de la oficialía mayor de la universidad (Véase Curiel, 1998: 276 y ss.).

Como tal la institución concebida por el ministro de Instrucción duró apenas la víspera. El movimiento revolucionario trastocó, naturalmente, la opción de institucionalizar las formas operativas previstas. En 1914, al triunfo de los constitucionalistas, el presidente Carranza decretó la derogación de los artículos 3, 5, 7, 8, 11 y 12 de la ley constitutiva, es decir todos los referidos al funcionamiento del Consejo Universitario y a las atribuciones del Rector. La Universidad no contaría con una ley orgánica renovada sino hasta 1929, en el marco de la autonomía autorizada por el presidente Emilio Portes Gil.

Compromiso social de la Universidad

En 1910 se celebró el primer centenario de la Independencia, se creó la Universidad y también dio inicio la Revolución con el levantamiento de Francisco I. Madero. Los primeros años de vida universitaria habrían de coincidir, por tanto, con el despliegue de la lucha revolucionaria. Situación ciertamente compleja para asentar la institución, más aún si se toma en cuenta que el conflicto se extendió por todos los puntos de la República, con distintas fracciones en la contienda, orillando a los universitarios en las distintas regiones del país a asumir posturas de apoyo u oposición, según el caso y el momento, en torno a acontecimientos políticos en vertiginosa sucesión. La obra de Javier Garciadiego sobre el periodo 1910-1920 ha documentado profusamente los vaivenes de la etapa y sus efectos sobre la Universidad. Ante la pregunta ¿cómo se volvió revolucionaria la Universidad? Garciadiego encuentra una veta de respuesta en la eventual coincidencia de intereses entre la revolución triunfante, primero con Carranza, posteriormente con De la Huerta y Obregón, y las expectativas de una nueva generación universitaria. Tocaría a Vasconcelos, junto con otros ateneístas, proyectar a la institución desde esa coincidencia.

El Ateneo de la Juventud,³ más tarde Ateneo de México, tendría una influencia a la vez relevante y compleja en la trayectoria inicial de la Universidad Nacional. Como destaca Curiel, además de José Vasconcelos, “rectores serán también Antonio Caso, Mariano Silva y Aceves y Jenaro Fernández MacGregor. Y secretarios de la Universidad Antonio Caso y Martín Luis Guzmán” (Curiel, 1998: 315).” No obstante, las principales contribuciones del grupo en el campo docente y de difusión cultural habrían de desarrollarse en la Escuela Nacional Preparatoria, en la ENEA, a través de la Universidad Popular Mexicana, institución independiente, creada por los ateneístas en 1912, con el propósito de desarrollar la función de extensión universitaria, y al cabo en la Escuela de Verano fundada por el rector Vasconcelos dentro de la Universidad (1921) y cuyo primer director sería don Pedro Henríquez Ureña.

Elocuente del cambio de enfoque que la nueva generación buscaba dar a la institución es el discurso pronunciado por Vasconcelos al tomar posesión como rector en 1920.⁴ Veamos algunos fragmentos:

“Lo hacemos saber a todo el mundo: la Universidad de México va a estudiar un proyecto de ley para la educación intensa, rápida, efectiva de todos los hijos de México. Que todo aquel que tenga una idea nos la participe; que todo el que tenga su grano de arena lo aporte. Nuestras aulas están abiertas como nuestros espíritus, y queremos que el proyecto de ley que de aquí salga sea una

³ El Ateneo de la Juventud fue formalmente establecido en 1909 por iniciativa de un grupo de jóvenes intelectuales previamente reunidos en torno a la revista *Savia Moderna* (1906) y la *Sociedad de Conferencias* (1907). Integran la nómina de socios numerarios Jesús T. Acevedo, Evaristo Araiza, Roberto Argüelles Bringas, Carlos Barajas, Ignacio Bravo Betancourt, Antonio Caso, Erasmo Castellanos Quinto, Luis Castillo Ledón, Francisco J. César, Eduardo Colín, Alfonso Cravioto, Marcelino Dávalos, José Escofet, Isidro Favela, Fernando González, Carlos González Peña, Pedro Henríquez Ureña, Rafael López, José María Lozano, Guillermo Novoa, Juan Palacios, Eduardo Pallares, Manuel de la Parra, Alfonso Reyes, Abel C. Salazar, Marino Silva y Aceves, Alfonso Teja Zabre, Julio Torri, José Vasconcelos, Miguel A. Velásquez. La primera directiva está formada por Antonio Caso (presidente), Pedro Henríquez Ureña (secretario de correspondencia), Jenaro Fernández MacGregor (secretario de actas) y Eduardo Bravo Betancourt (tesorero). De 1909 a 1912, año en que se transforma en Ateneo de México, la asociación tuvo tres presidentes: Caso, Cravioto y Vasconcelos.

⁴ Las citas del discurso de este discurso provienen de Vasconcelos (1950).

representación genuina y completa del sentir nacional, un verdadero resumen de los métodos y planes que es necesario poner en obra para levantar la estructura de una nación poderosa y moderna.”

“El cargo que ocupo me pone en el deber de hacerme intérprete de las aspiraciones populares, y en nombre de ese pueblo que me envía os pido a vosotros, y, junto con vosotros a todos los intelectuales de México, que salgáis de vuestras torres de marfil para sellar pacto de alianza con la Revolución. Alianza para la obra de redimirnos mediante el trabajo, la virtud y el saber. El país ha menester de vosotros. La Revolución ya no quiere, como en sus días de extravío, cerrar las escuelas y perseguir a los sabios. La Revolución anda ahora en busca de los sabios (...). Los otros, los cortesanos, no nos interesan a nosotros, los hijos del pueblo.”

“Para resolver de verdad el problema de nuestra educación nacional, va a ser necesario mover el espíritu público y animarlo de un ardor evangélico, semejante (...) al que llevara a los misioneros por todas las regiones del mundo a propagar la fe. Al cambiar la misión que el nuevo ideal nos impone, es menester también que cambien los procedimientos del heroísmo (...).

“Organicemos entonces el ejército de los educadores que substituya al ejército de los destructores, y no descansemos hasta haber logrado que las jóvenes abnegadas, que los hombres cultos, que los héroes todos de nuestra raza, se dediquen a servir los intereses de los desvalidos y se pongan a vivir entre ellos para enseñarles hábitos de trabajo, hábitos de aseo, veneración por la virtud, gusto por la belleza y esperanza en sus propias almas. Ojalá que esta universidad pueda alcanzar la gloria de ser la iniciadora de esta enorme obra de redención nacional.”

En este discurso de toma de posesión, el rector Vasconcelos omite referirse a la situación interna de la Universidad. La mirada y el reto están puestos en la responsabilidad de la institución frente al pueblo y en la posibilidad de que la máxima casa de estudios del país colabore, a través de sus profesores, estudiantes y autoridades, a la causa de ilustrar a

la Nación toda, pero en especial a los grupos más desfavorecidos, quienes habían hecho la Revolución.

Al frente de la rectoría e inmediatamente después como titular de la Secretaría de Educación Pública, Vasconcelos se empeñó en hacer realidad esa propuesta a través de múltiples acciones y proyectos de extensión. De hecho se debe a este rector el haber situado las labores de difusión, divulgación, extensión y vinculación social a la misma altura que las funciones de docencia e investigación consagradas en el proyecto Sierra-Chávez.

Con todo, el recambio generacional en la Universidad habría de acotar el proyecto de Vasconcelos en el sentido de hacer fungir a la institución como un instrumento educativo del Estado revolucionario. Vasconcelos fue rector de junio de 1920 a octubre de 1921 y titular de la SEP en el cuatrienio 1921-1924. A su paso por estos cargos se apoyó, fundamentalmente, en el grupo ateneísta para desarrollar el proyecto de extensión. Antonio Caso fue director de la ENAE de 1920 a 1921 y rector de 1921 a 1923. Alfonso Pruneda, también ateneísta, sucedió a Caso al frente de la Universidad y la dirigió de 1924 a 1928. Pruneda se había hecho cargo de la Universidad Popular Mexicana –el proyecto ateneísta de extensión por excelencia- en la década de 1912 a 1922. Pero también permitió participar en el nuevo proyecto universitario a un elemento clave del tablero político antecedente: Ezequiel A. Chávez, que sería director de Altos Estudios de 1923 a 1924 y rector de la Universidad entre la salida de Antonio Caso (agosto de 1923) y el inicio de Pruneda (diciembre de 1924). La ecuación era compleja porque, a pesar de que Chávez supo acercarse al proyecto ateneísta habría de surgir un desacuerdo relevante en torno a las facultades de injerencia del Estado sobre la Universidad.

Con el telón de fondo del conflicto que llevó a Caso a renunciar a la rectoría universitaria en 1923, Vasconcelos publica una carta dirigida a Ezequiel A. Chávez, designado en remplazo de Caso, en la que justifica la dependencia de la Universidad respecto a los poderes del Estado. Además de puntualizar la posición del ministerio en el conflicto, Vasconcelos explica:

“Sabido es que la ley que rige nuestra Universidad, faculta al Ministerio para remover profesores, puesto que ellos son nombrados por el Presidente de la República, y el Ministerio es el órgano del Ejecutivo. Los profesores removidos

habían sido nombrados por mí mismo, de una manera interina, porque la Universidad está todavía en un periodo de reorganización. Nuestra Universidad es una Universidad de Estado y la ley que la rige es clara y terminante a este respecto. Además de ser constitucional, la facultad de remover profesores y empleados, es entre nosotros una tradición que el Estado vigile la enseñanza, para evitar que se apoderen de los establecimientos oficiales profesores que pudieran aprovechar la cátedra para finalidades religiosas o sectarias. Nuestra Universidad, donde Juárez, Barreda y Justo Sierra han tenido que defender los intereses del Partido Liberal y la Ciencia Laica, contra el saber teológico y las intrigas de seminarios y colegios jesuitas.”

“Después de la Revolución, nuestra Universidad está obligada, además, a convertirse en aliada de las reivindicaciones sociales, oponiendo el criterio de la ciencia económica moderna, a las viejas escuelas defensoras del absolutismo político y a la expoliación de los débiles. En este sentido, somos los continuadores de Juárez, de Barreda y aún de Justo Sierra, que hizo todo el bien que puede hacerse, cuando se está sometido a una tiranía y en el punto relativo a la Universidad, quiso conservarla ligada al Ministerio, precisamente para evitar que fuese a caer en manos impuras. La ley de don Justo, que es la que actualmente nos rige, nos faculta para remover profesores, y hace del Ministro el Presidente de la Universidad, es decir, el jefe de la Universidad, por lo mismo, es completamente falsa la situación de los que han querido presentar las órdenes del Ministerio como invasiones a la autonomía universitaria” (Vasconcelos, 1922).

El relevo presidencial modificaría sustancialmente la relación orgánica Estado-Universidad defendida en la teoría y en la práctica por Vasconcelos. Primero con Calles e inmediatamente después con la terna presidencias sucesoria (Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez) el proyecto educativo del Estado dejaría de un lado la preeminencia universitaria en la definición de las orientaciones educativas del régimen. Esto no quiere decir que la Universidad abdicara del compromiso social suscrito con

Vasconcelos. Durante la rectoría de Pruneda continuó la obra extensionista de la casa de estudios y, por su parte, la SEP mantuvo e hizo crecer la campaña de alfabetización y las misiones culturales ideadas por Vasconcelos. Más aún, Calles y los presidentes del maximato empeñaron en dar prioridad a la enseñanza básica, la instrucción popular y la capacitación de obreros y campesinos. Pero con un enfoque distinto al defendido por Vasconcelos y, sobre todo, sin él al frente. Aunque se ha interpretado que el distanciamiento con el enfoque de Vasconcelos se derivaba de sus diferencias con la postura pedagógica del subsecretario Moisés Sáenz, no puede subestimarse el hecho de que Vasconcelos había adquirido, por su exitoso desempeño al frente de la SEP, fuerza política propia, lo que representaba una competencia que Calles no habría de tolerar.

En el periodo, segunda mitad de los años veintes y primer lustro de los treintas, el distanciamiento del gobierno con la Universidad Nacional tendría dos expresiones clave: el otorgamiento de la autonomía universitaria limitada en 1929 y la redefinición de las relaciones Estado-Universidad en 1933. Además tendría una muy interesante expresión en la polémica que enfrentó a Antonio Caso con Vicente Lombardo Toledano el mismo año.

Autonomía y libertades académicas

En 1929 se desarrolló un conflicto en la Universidad en reacción a cambios en el régimen de exámenes y reconocimientos que fueron considerados por estudiantes de Jurisprudencia y la Nacional Preparatoria como rigurosos y arbitrarios. Se organizó una huelga estudiantil en cuya dinámica fueron creciendo y encontrando precisión las demandas estudiantiles, en particular la exigencia de abrir la participación estudiantil en el gobierno de la institución a través de ampliar su representación en el Consejo Universitario. Los estudiantes también pedían la reincorporación de las secundarias a la preparatoria y que el rector fuera designado por el presidente con base en una terna enviada por el Consejo Universitario al efecto. La lista de peticiones no incluía la demanda de autonomía universitaria. El propio Vasconcelos, entonces en campaña presidencial, se solidarizó con la causa estudiantil y culpó al subsecretario Sáenz de incapacidad para solucionar el conflicto. Portes Gil, en respuesta, propuso una Ley de Autonomía que, según observa Renate Marsiske, daba al Estado una serie de ventajas: “a) dejar a su gobierno (el de Ortiz Rubio) el mérito definitivo

de haber concedido la autonomía universitaria; b) impedir que la huelga estudiantil, que para entonces ya era nacional, fuese manejada por el vasconcelismo; c) limitar la autonomía conforme a sus deseos (los del gobierno); no relajar el principio de autoridad en medio de una crisis política; y e) dejar fuera de consideración las peticiones estudiantiles” (Marsiske, 2001: 157).

La autonomía fue plasmada en la Ley Orgánica de 1929, en la cual se amplía el margen de actuación de la Universidad en materia de gestión académica y administrativa, aunque se mantienen facultades del Estado para el nombramiento del rector y la vigilancia de los fondos públicos otorgados, es decir un régimen autonómico limitado.

Posteriormente, en 1933, se convocó al Congreso de Universitarios Mexicanos, que reuniría delegados estudiantiles, representantes de los profesores, rectores y autoridades del gobierno y se efectuaría en las instalaciones de la Universidad Nacional del 7 al 14 de septiembre del año. El primer punto a ventilar, de acuerdo con la convocatoria, se refería a los medios “para dar una orientación a la enseñanza universitaria que esté más acorde con el momento actual” (Velázquez, 2000: 113). El trasfondo de la cuestión era doble: por un lado, la huella cultural del vasconcelismo hacía todavía sensible a la corporación universitaria de la necesidad de aproximar la acción educativa de las instituciones de enseñanza superior a las causas populares. Por otro, la posición gubernamental, esta vez por influencia de Narciso Bassols, secretario de Educación de Abelardo Rodríguez, aproximaba planteamientos afines a la educación socialista.

El objetivo del Congreso era llegar a acuerdos en forma democrática, que más adelante habrían de ser implementados en las instituciones previa deliberación en los órganos de autoridad correspondientes. La representación institucional de la Universidad Nacional quedó integrada por el rector, Roberto Medellín, el director de la Escuela Nacional Preparatoria, Vicente Lombardo Toledano, y los profesores Ignacio Chávez (sería rector en los años sesenta), Ricardo Monges López y Luis Sánchez Pontón. Lombardo Toledano fue electo presidente y ponente de la comisión del Congreso encargada de examinar el tema de la orientación ideológica de la Universidad. La ponencia, suscrita por Vicente Lombardo y otros miembros de la comisión, fue previamente entregada al rector de la Universidad quien la hizo circular entre algunos universitarios distinguidos, entre ellos el

entonces consejero universitario Antonio Caso. Caso elaboró una réplica y la comisión convino en que ésta fuera ventilada en el Congreso para lo cual invitó a Caso a la sesión correspondiente. La polémica entre Lombardo Toledano, representante de la comisión y Antonio Caso fue extensa y se prolongó más allá del Congreso en la prensa nacional hasta octubre de 1933.⁵ El núcleo de la polémica giraba en torno a las tres primeras conclusiones recomendadas por la comisión al pleno del Congreso, que indicaban:

“Primera. Las universidades y los institutos de carácter universitario del país tienen el deber de orientar el pensamiento de la Nación Mexicana.”

“Segunda. Siendo el problema de la producción y de la distribución de la riqueza material, el más importante de los problemas de nuestra época, y dependiendo su resolución eficaz de la transformación del régimen social que le ha dado origen, las universidades y los institutos de tipo universitario de la Nación Mexicana contribuirán, por medio de la orientación de sus cátedras y de los servicios de sus profesores y establecimientos de investigación, en el terreno estrictamente científico, a la sustitución del régimen capitalista, por un sistema que socialice los instrumentos de la producción económica.”

“Tercera. Las enseñanzas que forman el plan de estudios correspondiente al bachillerato, obedecerán al principio de la identidad esencial de los diversos fenómenos del universo, y rematarán con la enseñanza de la filosofía basada en la naturaleza. La historia se enseñará como la evaluación de las instituciones sociales, dando preferencia al hecho económico como factor de la sociedad moderna y, a la ética, como una valoración de la vida que señale como norma para la conducta individual, el esfuerzo constante dirigido hacia el advenimiento de una sociedad sin clases, basada en posibilidades económicas y culturales semejantes para todos los hombres.”

⁵ Los textos de la polémica Antonio Caso versus Vicente Lombardo Toledano están tomados de Hernández Luna (1970).

La réplica de Caso atacaba cada una de esas conclusiones al oponer argumentos centrados en las nociones de autonomía y libertad de cátedra:

“Primera base. La Universidad de México es una comunidad cultural de investigación y enseñanza; por tanto, jamás preconizará oficialmente, como persona moral, credo alguno filosófico, social, artístico o científico.”

“Segunda. Cada catedrático expondrá libre e inviolablemente, sin más limitaciones que las que las leyes consignent, su opinión personal filosófica, científica, artística, social o religiosa.”

“Tercera. Como institución de cultura, la Universidad de México, dentro de su personal criterio inalienable, tendrá el deber esencial de realizar su obra humana ayudando a la clase proletaria del país, en su obra de exaltación, dentro de los postulados de la justicia, pero sin preconizar una teoría económica circunscrita, porque las teorías son transitorias por su esencia, y el bien de los hombres es un valor eterno que la comunidad de los individuos ha de tender a conseguir por cuantos medios racionales se hallen a su alcance.”

En el contexto del Congreso, resultó triunfadora la posición de Vicente Lombardo y la comisión. Las conclusiones de ésta fueron incluidas entre los resolutivos del Congreso. Sin embargo, a partir de ese momento, se abrieron una serie de disyuntivas fundamentales: ¿el compromiso social de la universidad debe implicar en papel universitario en la promoción ideológica?, ¿debe la universidad acoger una perspectiva científica, intelectual o ideológica determinada o posibilitar la libre discusión de todas las ideas velando por la libertad de expresión en la cátedra y las actividades de investigación? Una vez más se colocaba al centro de la palestra de discusión, aunque en esta oportunidad en un contexto histórico y social muy distinto, el añejo debate en torno a las libertades académicas y la autonomía. Una vez más porque el tema estuvo en medio de la crítica de Sierra y los liberales al programa único de Barreda, al debate de los católicos contra el laicismo radical de la Escuela Nacional Preparatoria del siglo XIX, retornó en los cuestionamientos del Ateneo de la Juventud al positivismo y estuvo presente en los episodios de 1923 que alejaron a Caso de Vasconcelos.

La polémica Caso-Lombardo, ventilada en las páginas de Excélsior (Caso) y El Universal (Lombardo) en septiembre y octubre de 1933 fue seguida con expectación por el público, particularmente por los intelectuales, estudiantes y académicos. Ambos diarios publicaron sendos editoriales pronunciándose en torno al debate, ambos a favor de Caso. Es más, El Universal hizo una encuesta con la pregunta “¿Es conveniente fijar una orientación marxista a la enseñanza universitaria?” La mayoría de los escritores que respondieron a la pregunta se pronunciaron por la negativa repudiando, en general, las tesis de Lombardo.⁶

La reacción dentro de la Universidad fue inmediata. Alumnos de Derecho y la Nacional Preparatoria expulsaron a Lombardo de su oficina de director e iniciaron una huelga estudiantil.⁷ Los estudiantes de la Facultad de Derecho formularon un pliego de peticiones en el que “entre otras demandas, exigían la renuncia del Rector de la Universidad y de Vicente Lombardo Toledano como director de la Preparatoria. Pedían que cesara la intervención del secretario de Educación (Narciso Bassols) en los asuntos de la Universidad y demandaban una reforma radical de la Ley Orgánica de la Universidad para que se le concediese a esta institución la autonomía plena. El rector Roberto Medellín se comprometió con un grupo de profesores de Derecho a pedir al director de la Preparatoria

⁶ La proyección del debate fue tal que, señala Juan Hernández Luna, editor del tomo “Polémicas” de las obras completas de Caso, que: “Pronto aquella discusión habría de cobrar una significación de alcance nacional. La tesis de Lombardo fue extendiendo sus rojas manos por el Partido Nacional Revolucionario (antecedente del PRI) y por las Cámaras de Diputados y de Senadores, hasta quedar plasmada, un año más tarde, en la reforma socialista del Artículo 3ro. Constitucional. La tesis de Caso arraigó tanto en la conciencia de profesores y estudiantes, que levantó en la Universidad Nacional Autónoma de México (sic) y en la mayor parte de las universidades de provincia un macizo y alto muro de libertad docente y de investigación científica. Gracias a este muro la enseñanza universitaria pudo resistir los embates de los reformadores de la educación socialista y quedar fuera de los alcances del texto del Artículo 3ro. Constitucional.”

⁷ Narra Juan Landerreche: “La huelga se fue extendiendo a las demás escuelas y facultades universitarias, e incluso los preparatorianos, una vez expulsado Lombardo, se unieron a ella. Renunciaron el rector y el secretario de la Universidad (Roberto Medellín y Julio Jiménez Rueda, respectivamente), que habían aceptado la declaración marxista; se multiplicaron las manifestaciones, las visitas a los periódicos, los mítines en los recintos universitarios y en las calles, surgieron periódicos, hojas murales y toda clase de apoyos populares al movimiento y se planteó la exigencia de una auténtica reforma universitaria con base en la libertad de cátedra y la autonomía de la Universidad, campaña que se vigorizó hasta convertirse pronto en un movimiento entusiasta de todos los sectores universitarios del país y que captó luego la simpatía y el reconocimiento del público” (Landerreche, 1995: 53-64).

(...) su renuncia. Como éste no lo hiciera, quienes renunciaron fueron los directores de Filosofía y Letras (Enrique O. Aragón), de Medicina (Ignacio Chávez), de Medicina Veterinaria (José F. Rulfo), y de Odontología (Rafael Ferriz). Ante esta presión Lombardo Toledano también dimitió” (Valadés, 1987: 169).

El 14 de octubre de 1933 el presidente Rodríguez declaró: “Juzgo que es necesario buscar la manera de que la Ley de la Institución permita de modo pleno el desarrollo de la vida universitaria con sus propios recursos, con sus propias orientaciones y bajo su exclusiva responsabilidad” (Citado en Mendieta y Núñez, 1962: 24). Al conocer este pronunciamiento el rector Medellín presentó su dimisión. El proyecto de nueva ley orgánica fue preparado de inmediato. En éste se retiraba el término de “Nacional” del nombre de la institución, evitando la obligación del gobierno federal de subsidiarla. En el noveno artículo se determinaba que, para dar cauce a la autonomía plena, el gobierno entregaría a la Universidad “el resto del año de 1933, hasta completar el subsidio establecido en el presupuesto de egresos vigente” y “una suma de diez millones de pesos” a ser entregados en un plazo de cuatro años. Además, sentenciaba, “Cubiertos los diez millones de pesos (...) la Universidad no recibirá más ayuda económica del gobierno federal”.⁸

Tres días después, el 17 de octubre, se sometió la consideración de la Cámara de Diputados. Los legisladores solicitaron la presencia de Narciso Bassols para facilitar el debate.⁹ Bassols explicó, además, que el objetivo de la reforma consistía en igualar el rango jurídico de la Universidad Autónoma con el del resto de las instituciones de enseñanza superior de la República. La Universidad, señaló el secretario, “deja de ser el órgano del Estado encargado de la función de educación superior (...)” La iniciativa fue

⁸ “Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de México”, *Diario Oficial de la Federación*, 23 de octubre de 1933.

⁹ Entre otros puntos aclaratorios, el secretario presentó el siguiente, que hace mención al problema de la orientación ideológica universitaria: “El proyecto de ley corta los vínculos que mantuvo la autonomía tal como fue establecida en 1929 y entrega el gobierno de la Institución, la definición de sus normas y derroteros y las oportunidades de purificarse y reencauzarse, a quienes por una parte dudan del Estado y por la otra, manifiestan contar con reservas morales y con vitalidad suficiente para orientarse por sí mismos.”

aprobada en forma unánime por la Cámara y se trasladó al Senado dos días después. También en la Cámara Alta se obtuvo el voto favorable unánime, y la presidencia de la República emitió el decreto correspondiente con fecha 21 de octubre. Es decir que en menos de una semana concluyó el trámite legal para la emisión de la ley.

El 23 de octubre una “asamblea universitaria”, que no era otra que el Consejo Universitario en funciones, se reunió para designar nuevo rector provisional, tal como estaba previsto en la flamante ley orgánica, y entregó la responsabilidad a Manuel Gómez Morín, cargo en que permanecería hasta noviembre de 1934.

La gestión de Gómez Morín cierra el ciclo “revolucionario” de la Universidad y reformula la naturaleza de las relaciones entre el Estado y la Universidad. Ciertamente es que a la salida de Gómez Morín de la rectoría sucedió un largo periodo de inestabilidad y conflictos universitarios, hasta la promulgación de la Ley Orgánica de 1944-1945.

En septiembre de 1934, Gómez Morín presentó al Consejo Universitario un “Memorándum sobre la Naturaleza Jurídica de la Universidad Nacional de México”, el cual fue aprobado por el órgano colegiado. Nótese cómo, en desacato a las disposiciones de la ley orgánica de 1933 conserva la denominación “Nacional”. El documento, además de precisiones formales, contiene una serie de agudas reflexiones sobre la identidad de la universidad y sus diferencias con otras instituciones públicas y privadas (véase Gómez Morín, 1994). De ese texto, las siguientes citas:

“La Universidad Nacional de México es una institución corporativa, del más alto interés público, que tiene como fin propio y exclusivo una función esencial para la Nación; está dotada de autonomía para organizarse sobre las bases generales que señala la Ley, y para decidir por sí misma en cuanto se refiere al cumplimiento de su finalidad específica; tiene plena capacidad jurídica y, por ende, está en aptitud de poseer, usar, disfrutar y disponer de su patrimonio, con afectación al fin de su instituto.”

“No es un Estado soberano, y por eso está sujeta, en todo lo que no queda amparado por su estatuto autónomo, a la actividad y al poder de decisión del Estado: derecho común sobre propiedad, posesión, disfrute, adquisición o

disposición de bienes, y sobre todo obligaciones o contratos; leyes, reglamentos y disposiciones generales, administrativos y de policía y buen gobierno; decisiones judiciales en los casos en que la Universidad sea parte.”

“Del Estado difiere en que es autónoma, no soberana; de las empresas privadas, en que no tiene fin lucrativo; de las instituciones ordinarias de cultura, de recreo o beneficencia, en que su misión no es sólo de utilidad general, de interés público, sino que consiste en atender una necesidad esencial para la Nación; de las empresas o instituciones de servicio público, en que la formación y extensión de la cultura no son propósitos que se encuentren, en el estado actual de nuestro derecho público, en el mismo nivel jurídico que los otros servicios, ni la Universidad es una concesionaria de servicios de cultura, sino una institución constituida especial y exclusivamente para prestar ese servicio; y difiere, por fin, de las instituciones del Estado, en que no ejerce en forma alguna el poder público.”

“El Estado no crea la Universidad en virtud de la Ley del 21 de octubre; tampoco se limita a reconocerla. Parte de una realidad histórica y social: la existencia de la Universidad (profesores, alumnos, existencia de un fin esencial a esa comunidad, conveniencia técnica y política para que ese fin sea alcanzado por una institución que en vez de estar sujeta a las vicisitudes de la política o de las organizaciones de Estado se gobierne a sí misma), y en uso de sus facultades le da una forma jurídica especial, adecuada a la realidad existente y al propósito perseguido.”

Una derivación importante del conflicto de estos años entre el Estado y la Universidad ocurrió en Guadalajara. En la universidad pública de esa ciudad, la segunda en importancia del país, el rector Enrique Díaz de León, que participó junto con Lombardo Toledano en la comisión sobre “orientación” universitaria del Congreso de Universitarios Mexicanos de 1933, a su vuelta a Guadalajara se aprestó a aplicar en la universidad los resolutive aprobados. Un grupo de estudiantes organizados en torno a la Federación de Estudiantes de Jalisco (FEJ) se inconformó, organizó un movimiento y una huelga

estudiantil, y al cabo se dispuso a negociar con el gobernador del estado proponiendo, como salida al conflicto, que se dividiera el patrimonio universitario para crear una nueva universidad independiente y no sujeta la obligación de adoptar la orientación ideológica socialista. La contrapropuesta fue la autorización a fundar esa universidad pero no con el patrimonio de la universidad pública ni con cargo al erario. La FEJ aceptó y se dispuso la creación de la nueva institución que llevaría, primero, el nombre de Universidad Autónoma de Occidente y un año más tarde el de Universidad Autónoma de Guadalajara, la primera universidad privada en México. Pese a la inicial autorización gubernamental, ni la Universidad de Guadalajara ni el gobierno del estado quisieron convalidar los estudios de la Autónoma. Solicitaron entonces a Gómez Morín la opción de ser incorporados a la Universidad Nacional. El rector accedió y otorgó a la nueva casa de estudios el primer acuerdo de incorporación expedido por la Universidad Nacional.

En el periodo 1934-1945 se vivió en la Universidad Nacional una crisis de gobernabilidad, o más bien una sucesión de pugnas por el control de la institución que se reflejó en cambios repetidos en los equipos de rectoría. Parte del problema se derivaba de la precaria situación económica de la institución que, a pesar de los extraordinarios esfuerzos realizados durante la administración Gómez Morín no conseguía estabilizar el subsidio público -que había regresado a la institución gracias a la disposición del presidente Cárdenas de dejar sin efecto la limitación impuesta en la ley orgánica de 1933- al nivel requerido para impulsar proyectos de desarrollo, así como mejorar los salarios y las condiciones del personal académico y administrativo. Pero otra parte provenía de la debilidad de la normativa universitaria para arbitrar los conflictos que se suceden.

En la segunda mitad de la década de los años treinta y en los primeros años cuarenta la Universidad Nacional escenificó múltiples conflictos. Las condiciones de autonomía logradas a través del orden normativo de 1933, así como la postura gubernamental de marginar a la Universidad del núcleo de los procesos y decisiones políticas y educativas del Estado, abrió espacio para la actuación de diversas fuerzas interesadas controlar la institución. Además de los debates ideológicos propios de la época -por ejemplo la confrontación entre nacionalistas, socialistas y fascistas-, en la Universidad habían encontrado refugio, ámbito de expresión y espacio de actuación actores y grupos opuestos

al régimen revolucionario. Para más, la solución de 1933 para la representación y participación de las corporaciones estudiantil y docente en la vida institucional (las academias de profesores y estudiantes), si bien generó nuevos espacios para la expresión y el debate ideológico, también abrió un escenario propicio para la confrontación de intereses y posturas.

Durante la segunda mitad de los años treinta, el proyecto académico de la Universidad cobró impulso en virtud de dos elementos del contexto: el primero de ellos fue la recomposición de relaciones entre la institución y el Ejecutivo Federal, durante la Presidencia del general Cárdenas (1934-1940). El segundo lo constituyó la incorporación al plantel universitario de una porción significativa del contingente de científicos, humanistas y profesionales provenientes del exilio español republicano.

Al inicio de la administración Cárdenas, la tensión existente entre Universidad y Estado se recrudeció, principalmente por la abierta negativa de la institución de alinear la secundaria y el bachillerato universitarios a los programas de orientación socialista. El gobierno se negó entonces a restituir el subsidio público a la Universidad, a menos que se produjera un acercamiento de la institución a la política educativa oficial. El conflicto desembocó en la renuncia del rector Fernando Ocaranza Carmona (1934-1935) junto con la mayoría de los consejeros universitarios.

La renovación de la rectoría universitaria, así como la decisión del gobierno de Cárdenas de diversificar la base institucional para el desarrollo de la educación superior, la ciencia y la tecnología del país, facilitaron la superación de la crisis: en 1935 se estableció el Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica; en 1936, la Universidad Obrera; y en 1937 el Instituto Politécnico Nacional. Durante el mandato de Cárdenas se impulsó, asimismo, la descentralización de la educación superior, mediante la creación del sistema de institutos tecnológicos regionales y a través del apoyo a las universidades públicas estatales existentes (Gutiérrez López 2009).

El proceso de reconciliación entre el Estado y la Universidad fue gradual en esa etapa, y se apoyó en la elección de autoridades universitarias afines al proyecto gubernamental, empezando por el rector Luis Chico Goerne (1935-1938) y sus sucesores: Gustavo Baz Prada (1938-1940) y Mario de la Cueva (1940-1942). Además de integrar un

nuevo Estatuto General en 1936, la Universidad apoyó el proyecto gubernamental de establecer el servicio social como requisito obligatorio para la obtención del título profesional, respaldó la expropiación petrolera, y brindó facilidades para incorporar académicos del exilio español.

En materia de investigación vinculada a las prioridades y proyectos del Estado, el Estatuto de 1936 determinó tareas de los institutos de investigación apegadas a una agenda social. Dentro de la Universidad se retomó con brío la función de extensión, aunque esta vez ligada a la política pública en torno al servicio social obligatorio. Del mismo modo, se establecieron los primeros proyectos de investigación enfocados explícitamente al diagnóstico y solución de los “grandes problemas nacionales”. En tal renglón sobresale el proyecto multidisciplinario sobre el Valle del Mezquital (1936-1938), en que participaron de manera conjunta los institutos de Biología, Geología, Investigaciones Físico Matemáticas, Investigaciones Sociales, Investigaciones Estéticas, e Investigaciones Lingüísticas (Contreras Pérez, 2009).

A finales de los años treinta, la construcción de la base institucional y normativa para la investigación universitaria, coincidió con el arribo al país del exilio de la guerra civil española de 1936-1939.¹⁰ La presencia de los refugiados marcó huella en múltiples áreas profesionales, entre ellas medicina, derecho, ingeniería, química y farmacia; como también en todos los campos disciplinarios de las ciencias, las ciencias sociales y las humanidades que se cultivaban en el país. Parte de esa generación se formó en el exterior gracias al programa de becas de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, instaurado en España en 1907, como continuación de la Institución Libre de Enseñanza, mismo que fue clausurado en 1938. Además habían adquirido experiencia

¹⁰ Aunque el mayor flujo de refugiados ocurrió al finalizar el periodo beligerante, se estima que entre el inicio del conflicto y los primeros años cuarenta llegaron a México más de 25,000 refugiados. De esa cifra, aproximadamente una cuarta parte contaba con preparación técnica o profesional y varios centenares eran científicos o humanistas reconocidos. Se estima que del conjunto de refugiados profesionistas, científicos y académicos, un número en torno al millar colaboraron en instituciones públicas de educación superior e investigación científica mexicanas, principalmente la Universidad Nacional, el Instituto Politécnico Nacional y la Escuela Nacional de Agricultura, así como en las clínicas y hospitales del sector salud (Ordóñez Alonso, 1997).

práctica en los institutos, centros y laboratorios instaurados por la propia Junta (Martínez Palomo, 2006).

El rector De la Cueva fue sucedido por Rodolfo Brito Foucher (1942-1944), ex director de la escuela de Jurisprudencia, que llegó a la rectoría universitaria con el apoyo de grupos estudiantiles católicos que operaban políticamente en la institución. Durante su periodo las pugnas internas por el control de la institución volvieron a escena, y se produjo un ambiente de ingobernabilidad que obligó a su renuncia. Ante la prolongación del conflicto, el presidente Manuel Ávila Camacho (1940-1946) intervino para favorecer la opción de reconstituir el orden universitario a través de la formulación de una nueva Ley Orgánica, tarea que recayó en el Congreso Constituyente Universitario, instalado en 1944 (Ordorika, 2006).

No obstante las turbulencias políticas internas, durante el rectorado de Brito se tomaron medidas en apoyo a la función de investigación. En primer lugar, se crearon los departamentos de Investigación Científica y de Humanidades (1943), antecedente de las actuales coordinaciones de investigación de la Universidad; en segundo lugar, se aprobó el reglamento que creó la posición de profesor universitario de carrera, aunque en ese momento sólo para la Escuela de Bachilleres (Escuela de Iniciación Universitaria y Escuela Nacional Preparatoria), la Facultad de Ciencias y la de Filosofía y Letras.

En 1944 la situación política interna de la Universidad alcanzó un extremo cuando, a la renuncia del rector Brito Foucher, ocasionada por los conflictos que suscitó la designación de directores en la Escuela Nacional Preparatoria y la Escuela Nacional de Medicina Veterinaria, surgen en la escena dos fórmulas que pugnaban por tomar control de la institución. La mayoría de los consejeros universitarios acuerdan proceder según la normativa institucional, designando un rector provisional y posteriormente un rector definitivo, el doctor José Aguilar Álvarez. Simultáneamente, un grupo opositor, en el que participan renombrados profesores de distintas facultades, integra una fracción denominada “el Directorio”.¹¹ El grupo, además de designar un rector alternativo (Manuel Gual Vidal)

¹¹ Integraban el Directorio los profesores Manuel Gual Vidal, Raoul Fournier, Agustín Yañez, Octavio Medellín Ostos, Juan Gómez Piña, Alberto Trueba Urbina, Alfredo Corona, Manuel Calvillo y Manuel Mayagoitia.

se pronuncia por desconocer al Consejo Universitario en funciones, desconocer también a los directores de escuelas y facultades, a las academias de profesores y estudiantes, y abrir paso a un Congreso Universitario que se encargaría de la formulación de una nueva ley orgánica.

Ideológicamente el Directorio guardaba afinidad con el nacionalismo revolucionario, con el laicismo, y también con la idea de una universidad al servicio de las causas populares. Varios de sus integrantes habían participado en las campañas de Vasconcelos, pugnaban por el restablecimiento del orden universitario y por un nuevo esquema de relaciones entre la institución universitaria y el régimen del Estado.

El impasse generado por esta confrontación se consigue romper mediante la intervención de la presidencia de la República (Manuel Ávila Camacho). El presidente convoca a los dos rectores (Aguilar Álvarez y Gual Vidal) y les comunica que la solución que propone la presidencia consiste en la integración de una “junta de avenencia”, conformada por los ex rectores Ignacio García Téllez (1929-1932), Manuel Gómez Morín (1933-1934), Fernando Ocaranza Carmona (1934-1935), Luis Chico Goerne (1935-1938) y Gustavo Baz Prada (1938-1940). Esta opción había sido presentada, previamente, al secretario de Educación, Jaime Torres Bodet, por Alfonso Caso, en ese momento colaborador del funcionario Torres Bodet, y por Eduardo García Maynez.

Desde su integración, la junta tomó control del gobierno institucional, designó a Alfonso Caso Andrade como rector provisional, elaboró las "Bases para el gobierno provisional de la institución" que determinaba la integración de un “Consejo Constituyente Universitario” con el mandato preciso de formular la nueva ley orgánica de la institución y las normas institucionales derivadas de ésta.

El Consejo Constituyente fue instalado, en agosto de 1944, con un total de setenta delegados, quince representando al conglomerado estudiantil. Para preparar un anteproyecto, a partir del contenido de las “Bases”, el rector designó a Antonio Carrillo Flores, Eduardo García Maynez, Virgilio Domínguez e Ignacio González. Esta “Comisión de Estatuto”, como fue denominada, presentó el documento correspondiente al Consejo Constituyente el 22 de noviembre de 1944. El órgano colegiado discutió, modificó y finalmente aprobó el proyecto en nueve sesiones, del 29 de noviembre al 18 de diciembre

de ese año. Uno de los puntos de mayor debate, que al cabo implicó la negativa de los consejeros estudiantes de aprobar el proyecto, fue la supresión de las academias como órganos de representación de las corporaciones académicas en el gobierno institucional.¹²

Una vez aprobada por el Consejo Constituyente, la iniciativa fue inmediatamente remitida al Congreso, en donde se analizó, discutió y al cabo fue aprobada con sólo dos adiciones. La primera, propuesta por el Ejecutivo, el reconocimiento e independencia de las sociedades de alumnos. La adición sugerida y aprobada se plasmó en el artículo 18 de la norma, que indica: “Las sociedades de alumnos que se organicen en las escuelas y facultades y la federación de estas sociedades, serán totalmente independientes de las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México y se organizarán democráticamente en la forma que los mismos estudiantes determinen.”¹³

Aunque esta redacción de ninguna manera zanjaba el tema de la representación y participación estudiantil a través de las antiguas academias, al menos buscaba reflejar en la norma un punto de vista en favor de las demandas políticas del estudiantado. La segunda adición se refiere al otorgamiento de una franquicia telegráfica y postal (Artículo 18). La Ley Orgánica de la UNAM fue publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de enero de 1945. El Consejo Constituyente sesionó aún en los primeros meses de 1945 para diseñar y aprobar el Estatuto General correspondiente a la Ley Orgánica.

El proceso conducente a la norma de 1944-1945 ha sido interpretado, por varios autores, como un momento de inflexión en la historia de la Universidad de México. Por un lado implicó una declinación fundamental de las fuerzas derechistas en la institución, y por otro estableció el punto de partida de la estrategia de modernización de la institución para acercarla al proyecto de política económica y social del régimen (véase, entre otros, Valadés, 1987; Guevara Niebla, 1990; Melgar Adalid, 1992; Ordorika, 2006; Ordorika, en prensa).

¹² Sobre el proceso de aprobación de la Ley Orgánica de 1944 véase González Oropeza (1980) y Melgar Adalid (1992).

¹³ “Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México”, *Diario Oficial de la Federación*, 6 de enero de 1945.

El marco normativo de 1944-1945, establecido como una respuesta directa a la conflictividad del ámbito universitario, reorganizó la toma de decisiones institucionales, delimitando atribuciones específicas para las autoridades colegiadas y unipersonales de la Universidad. La creación de una Junta de Gobierno encargada de la designación del rector y los directores de las facultades, escuelas e institutos de la Universidad, puso fin al nombramiento de autoridades mediante el sufragio de profesores y estudiantes, vigente en el periodo 1933-1945. Asimismo, fijó la distribución de las actividades de docencia e investigación conforme a un sistema de división de funciones: facultades y escuelas encargadas de la tarea docente mediante el trabajo de profesores; y por otra parte, centros e institutos para el cumplimiento de las tareas de investigación, mediante la colaboración de investigadores. Sin embargo, el propósito de despolitizar la vida universitaria que animó los contenidos de la Ley Orgánica y el Estatuto General, no significó la inmediata pacificación de la Universidad. La estabilización política de la institución fue un proceso más bien paulatino, y ocurrió en un escenario muy distinto: la Ciudad Universitaria del Pedregal.

Genaro Fernández McGregor fue el primer rector designado con la Ley Orgánica, aunque su periodo fue breve: de marzo de 1945 a febrero de 1946. Durante su gestión se establecieron los institutos de Historia y Geofísica, y se instalaron las Coordinaciones de Investigación Científica y de Humanidades, previstas en el nuevo marco normativo. Además, el Consejo Universitario aprobó el proyecto de ley para la fundación y construcción de la Ciudad Universitaria. Fernández McGregor fue el último de los ateneístas en ocupar el cargo de rector de la Universidad. Su gestión al frente de la institución fue prematuramente interrumpida al enfrentar a algunos de los grupos de interés incrustados en la organización universitaria, fundamentalmente las organizaciones estudiantiles católicas en la Escuela Nacional Preparatoria y la Escuela de Jurisprudencia. Similar suerte correría su sucesor, el médico Salvador Zubirán Anchondo, al frente de la UNAM en el periodo de marzo de 1946 a abril de 1948.

Zubirán intentó profundizar el proyecto académico universitario mediante la creación de la Escuela de Graduados y la promulgación del Reglamento de Investigadores de Carrera, aprobado en 1946, iniciativas que alcanzaron consenso en la comunidad universitaria. No obstante, el intento de incrementar las cuotas escolares y el de limitar el

crecimiento de la matrícula provocaron un movimiento de reacción opositora, orquestado por las organizaciones estudiantiles de Jurisprudencia, que desembocó en la renuncia del rector. La Junta de Gobierno, con el propósito de evitar una rectoría acéfala, designó al contador Alfonso Ochoa Ravizé como rector interino en tanto se desarrollaba el proceso para reemplazar la vacante dejada por Zubirán. Ochoa permaneció en el cargo de abril a junio de 1948, fecha en que el órgano colegiado se pronunció a favor de la candidatura del abogado Luis Garrido Díaz.

Tras una larga etapa de conflictos universitarios, la gestión de Garrido se caracterizó, en primer lugar, por haber cubierto el periodo para el que fue electo (1948-1952). En segundo lugar, por el apoyo brindado a la docencia y la investigación en ciencias sociales y humanidades: durante su rectoría se inició el doctorado en Derecho y se creó la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. En 1951, con ocasión de las celebraciones del IV Centenario de fundación de la Real Universidad de México, se abrió un espacio significativo para la revisión de la historia universitaria, ámbito que se complementó con la realización, el mismo año, del Congreso Científico Mexicano. La organización de este trascendente acto académico convocó a especialistas de México y el extranjero para revistar el estado de conocimiento en las disciplinas científicas, sociales y humanísticas que se cultivaban en la Universidad. El temario de Congreso se desahogó con más de ochocientas ponencias, publicadas, entre 1953 y 1955 en una memoria de veinticinco volúmenes. El Congreso se avocó, en buena medida, a discernir la contribución de las disciplinas universitarias a la solución de los problemas del país en diversas áreas, incluida la docencia de nivel superior y posgrado.

Con la gestión de Garrido Díaz mejoraron las relaciones entre la institución universitaria y la presidencia de la República, en particular con el Ejecutivo encabezado por Miguel Alemán Valdés. Aunque el proyecto de crear una ciudad universitaria para albergar las instalaciones de la UNAM y facilitar su expansión y desarrollo había sido autorizado desde 1943, y se había establecido un mecanismo de coordinación entre el gobierno y las autoridades universitarias (la Comisión de la Ciudad Universitaria), fue hasta finales de la década de los cuarenta, durante la gestión de Alemán Valdés, que el proyecto tomó forma y que los recursos autorizados por el gobierno comenzaron a fluir. En 1950 fue colocada la

primera piedra de la obra y el 20 de noviembre de 1952, a pocos días del término del periodo presidencial, se efectuó la “ceremonia de dedicación de la Ciudad Universitaria”. El rector Garrido había sido electo para un segundo periodo, pero él decidió permanecer al frente de la institución únicamente hasta la fecha de inauguración de las nuevas instalaciones. Luis Garrido fue sucedido por el rector Nabor Carrillo, quien gobernó la Universidad, en un clima de notable tranquilidad institucional, de 1953 a 1961.